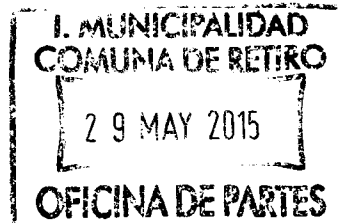


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: DISPONE EL REINTEGRO DE FONDOS A LA
SECRETUC TALCA.

DECRETO EXENTO N° 1.589,1

RETIRO, 29 MAYO 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Oficio N° 1.533 de fecha 18-05-2015 de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, en que solicita rendición de cuentas por fondos otorgados para el Bono Desempeño Laboral Municipal año 2013; Diciembre 2014 y Enero 2015, para los Asistentes de la Educación de la Comuna de Retiro.


3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **DISPONGASE** el reintegro a la Secretaría Regional Ministerial de Educación por la suma de \$ 293.261 (Doscientos noventa y tres mil doscientos sesenta y uno pesos), correspondiente a excedente producido por el pago del Bono Desempeño Laboral de los Asistentes de la Educación de la comuna de Retiro.


2.- **COMUNIQUESE** a las oficinas de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe de D.A.E.M.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Ministerial de Educación Talca
- 2.- Oficina Partes Municipalidad
- 3.- Administración y Finanzas Municipalidad
- 4-5.- Personal y Finanzas DAEM